

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS DEL **DÍA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR EL **C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA** Y CON LA ASISTENCIA DEL VICEPRESIDENTE, DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ; PRIMERA SECRETARIA, DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, SEGUNDO SECRETARIO, DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ; DIPUTADOS VOCALES: JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ Y RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 7 DIPUTADOS PRESENTES.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE, SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ ESTA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2020.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. TOMA DE PROTESTA DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
7. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.

8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD*.

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS**, EXPRESANDO: “EN VIRTUD DE QUE EL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2020, YA FUE CIRCULADA CON TODA OPORTUNIDAD, ME PERMITO PROPOSER AL PLENO LA DISPENSA DE SU LECTURA, SI ESTÁN DE ACUERDO SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA”.

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL CONTENIDO DEL ACTA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIÓN A EL ACTA, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD*.

SE ANEXA EL ACTA REFERIDA

ACTA NÚMERO 198 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2020, DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO
JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS DEL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2020, CON LA ASISTENCIA DE 8 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD CON 8 VOTOS.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 5 DE AGOSTO DEL 2020, EN VIRTUD DE QUE FUE CIRCULADA CON ANTERIORIDAD, FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD Y AL NO HABER MODIFICACIONES A LA MISMA, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD CON 8 VOTOS.

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON 24 ASUNTOS A LOS CUALES SE LE DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA). LA C. DIPUTADA MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, SOLICITÓ LA LECTURA COMPLETA DEL ASUNTO NÚMERO 16. EL C. DIPUTADO RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, SOLICITÓ COPIA DEL ASUNTO NÚMERO 22.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

ASUNTOS GENERALES:

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE ENVÍE UN EXHORTO AL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN (CONARTE), PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE ALEJANDRA RANGEL HINOJOSA, AL TEATRO DE LA CIUDAD. FUE

**APROBADO POR UNANIMIDAD EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. FUE
APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 8 VOTOS.
ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL C. DIPUTADO JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ, SOLICITÓ SE ENVIARÁ UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD ESTATAL PARA QUE INFORME LOS AVANCES Y RESULTADOS DEL PROGRAMA ESTATAL SEXENAL PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE DE LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO. ASÍ MISMO, EXHORTAR AL SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO, MANUEL DE LA O CAVAZOS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL INTERINSTITUCIONAL PARA LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y LA ACTIVACIÓN FÍSICA, QUE INFORME LAS VECES QUE SE HA REUNIDO DICHO COMITÉ DEL AÑO 2015 A LA FECHA, YA QUE, ES URGENTE PREVENIR ENFERMEDADES COMO DIABETES, CARDIOVASCULARES Y TRASTORNOS ÓSEOS, MUSCULARES Y ALGUNOS TIPOS DE CÁNCER, TODO DERIVADO DE LA OBESIDAD Y SOBREPESO. FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 8 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL C. DIPUTADO RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO, EN EL CUAL PIDE A TODAS LAS BANCADAS DE ESTE CONGRESO A RETOMAR EL ESTUDIO DEL ASUNTO DEL MAGISTRADO ÁNGEL MARIO GARCÍA GUERRA, TAN PRONTO COMO SEA NOTIFICADA LA RESOLUCIÓN. INTERVINIERON A FAVOR LAS CC. DIPUTADAS MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS E IVONNE BUSTOS PAREDES.

LA C. DIPUTADA MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO CON LA FINALIDAD DE ENVIAR UN EXHORTO AL TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, C.P. JORGE GALVÁN GONZÁLEZ, PARA QUE REMITA CON CARÁCTER DE URGENTE EL CALENDARIO DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2019 DE LA TOTALIDAD DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO PARA SU CUMPLIMIENTO SOLICITANDO, ADEMÁS LA FECHA COMPROMISO EN LA CUAL SE REMITIRÁN AL CONGRESO LOS RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LAS REFERIDAS CUENTAS PÚBLICAS 2019 EN LA TOTALIDAD DE LOS ENTES FISCALIZADOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATAL, MUNICIPALES, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y OTROS PODERES. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIPUTADAS IVONNE BUSTOS PAREDES Y MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS. FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. **SE DESECHÓ LA PROPUESTA POR MAYORÍA CON 3 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 5 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

LA C. DIPUTADA IVONNE BUSTOS PAREDES, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE ENVÍE UN EXHORTO AL AUDITOR GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, JORGE G. GALVÁN GONZÁLEZ, PARA QUE GARANTICE QUE EL EJERCICIO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019 Y LAS FUTURAS 2020 Y 2021, NO SEAN AFECTADAS DE ALGUNA MANERA A RAÍZ DE LA COMPRA DE UNA PROPIEDAD POR PARTE DEL ACTUAL PRESIDENTE MUNICIPAL, ERNESTO QUINTANILLA VILLARREAL. ASIMISMO, EXHORTÓ A LA LIC. YANNETT PÉREZ GARZA, TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, REVISE QUE LAS DECLARACIONES PATRIMONIALES DEL ALCALDE M.V.Z. ERNESTO QUINTANILLA VILLARREAL, NO MUESTREN ANOMALÍAS INJUSTIFICABLES A RAÍZ DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES. INTERVINO A FAVOR LA C. DIPUTADA MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS. FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 7 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA C. DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, PRESENTÓ UNA PROPUESTA A LOS INTEGRANTES DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL CONVOCAR AL PLENO A PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES A CELEBRARSE EL MARTES 18 DE AGOSTO 2020, A LAS 11:00 HORAS, CON EL OBJETO DE DESAHOGAR LOS TEMAS DE LA LEY DE ISSSTELEON, LA INICIATIVA DE REFORMA DE LA LEY DE EGRESOS, EL DESTINO DE CRÉDITOS CON BANOBRS, ASÍ COMO EL INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONGRESO Y LA DESIGNACIÓN DE UN REGIDOR DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, NUEVO LEÓN. EL C. DIPUTADO RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ SOLICITÓ SEA INTEGRADO EL EXPEDIENTE NÚMERO 13523/75 Y SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. **FUE APROBADO EL ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 6 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL C. DIPUTADO RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, EN REPRESENTACIÓN DEL DIPUTADO LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ, SOLICITÓ SE ENVÍE UN EXHORTO A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE SANTIAGO, MONTERREY, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, Y SANTA CATARINA, PARA QUE REALICEN LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN LAS ACCIONES DE MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, ASÍ COMO A LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES DE ECOLOGÍA O AFÍN, PARA QUE SE ESTABLEZCAN LAS ETAPAS DE COLECTA DOMÉSTICA, LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS MISMOS, CON EL FIN DE QUE LOS RESIDUOS NO SEAN ATRAYENTES

PARA EL OSO. DEL MISMO MODO PIDIÓ AL C. ROGELIO GARZA RIVERA, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, QUE EN COORDINACIÓN CON LOS DIRECTORES O COORDINADORES DE LAS FACULTADES QUE INTEGRAN EL CAMPUS MEDEROS, DETERMINEN LAS ACCIONES NECESARIAS EN EL CAMPUS, SOBRE EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y ESTOS SEAN RECOLECTADOS BAJO LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS, CON EL FIN DE EVITAR AFECTACIONES NEGATIVAS A LOS INDIVIDUOS Y POBLACIONES DE OSO NEGRO. FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 6 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA C. DIPUTADA MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, SOLICITÓ AL CONGRESO GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN, COMENTANDO QUE EL CONGRESO DEBE LEGISLAR CUANTO ANTES LAS REFORMAS PENDIENTES EN MATERIA DE PARIDAD Y VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO A FIN DE GARANTIZAR LOS DERECHOS DE TODAS LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN.

LA C. DIPUTADA IVONNE BUSTOS PAREDES, SOLICITÓ SE ENVIÉ UN EXHORTO AL ING. GUSTAVO CECILIO TREVÍNO VILLAREAL, DIRECTOR GENERAL DE PARQUES Y VIDA SILVESTRE, A QUE CON BASE AL ARTÍCULO 11°, FRACCIÓN II DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE, EL CUAL INDICA QUE LA FEDERACIÓN PODRÁ SUSCRIBIR CONVENIOS CON LOS ESTADOS PARA DELEGAR LO REFERENTE AL MANEJO, CONTROL Y REMEDIACIÓN DE PROBLEMAS ASOCIADOS A EJEMPLARES Y POBLACIONES QUE SE TORNEN PERJUDICIALES, Y CON BASE A LOS ARTÍCULOS 4° Y 5° DE LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARQUES Y VIDA SILVESTRE, LOS CUALES HABLAN SOBRE OBJETOS Y COMPETENCIAS DE LA INSTITUCIÓN, REALICE LO SIGUIENTE: 1. ELABORE UN PLAN DE MANEJO DE VIDA SILVESTRE QUE PERMITA MANTENER EL EQUILIBRIO INTEGRAL, SALUDABLE Y PRODUCTIVO DE LOS ECOSISTEMAS PARA LA SOBREVIVENCIA Y CALIDAD DE VIDA DE LAS ESPECIES QUE LO HABITAN. 2. SE REALICEN PROTOCOLOS PARA DENUNCIA DE AVISTAMIENTOS, CAPTURA, ESTUDIOS MÉDICOS Y PROCESOS DE LIBERACIÓN, SE GENEREN PROTOCOLOS PARA LOS PARQUES NATURALES Y ADIESTRAMIENTO DE AUTORIDADES ESPECIALIZADAS MUNICIPALES Y ESTATALES, PARA ATENDER LLAMADOS RELACIONADOS CON VIDA SILVESTRE. Y 3, SE GENEREN REGLAMENTOS PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE FAUNA SILVESTRE. FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 6 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL C. DIPUTADO RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL

PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO ACERCA DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD.

EL C. DIPUTADO RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, EN REPRESENTACIÓN DEL DIPUTADO LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, SOLICITÓ SE ENVÍE UN EXHORTO A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA QUE ELABOREN UN PLAN DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE CIUDADANO. EN DICHO EXHORTO SE SOLICITA CONSIDERAR LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA, REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE CIUDADANO, INCLUYENDO LA SUSTITUCIÓN DE LAS ESPECIES ARBUSTIVAS INVASIVAS, POR OTRAS DE CONDICIÓN NATIVA, CON PREFERENCIA DE AQUELLAS QUE FAVORECEN LA PRESENCIA DE ESPECIES DE INSECTOS O AVES POLINIZADORAS. FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 6 VOTOS.** ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS. CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA EL MARTES 18 DE AGOSTO DE 2020, A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. DAMOS FE:

APROBADA QUE FUE EL ACTA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DARLOS A CONOCER Y SOBRE LOS CUALES SE DICTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, INTEGRANTE DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL PRIMER PÁRRAFO, DE LAS FRACCIONES III Y IV DEL ARTÍCULO 331 BIS 2 Y POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 331 BIS 2; ASÍ COMO UN TERCER Y CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 221 BIS 3 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

2. OFICIO SIGNADO POR LA C. MTRA. MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME ESPECIAL SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN CENTROS PENITENCIARIOS PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA ANTE EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19).- **DE ENTERADO Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR LO RESGUARDE PARA LOS DIPUTADOS QUE DESEEN IMPONERSE DE SU CONTENIDO; ASÍ MISMO REMÍTASE UNA COPIA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, PARA SU CONOCIMIENTO.**
3. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO; LIC. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL COMUNICAN QUE DEBIDO A LA SITUACIÓN PROVOCADA POR LA CONTINGENCIA SANITARIA DECRETADA, POR LA APARICIÓN DEL VIRUS SARS-COV2, QUE HA IMPACTADO SEVERAMENTE LAS FINANZAS PÚBLICAS EN EL ORDEN NACIONAL Y LOCAL, PROVOCANDO LA DISMINUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE Y EN CONSECUENCIA, UNA CAÍDA EN LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE CORRESPONDEN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y SUS MUNICIPIOS CON RESPECTO A LO PRESUPUESTADO PARA EL PERÍODO ENERO-JULIO DEL EJERCICIO FISCAL 2020.-**DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE NÚM. 13626/LXXV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO; ASÍ MISMO ENVÍESE UNA COPIA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA SU CONOCIMIENTO.**

SOBRE ESTE ASUNTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. SOLO PARA SOLICITARLE RESPETUOSAMENTE ME HAGAN LLEGAR UNA COPIA DE ESE ESCRITO POR FAVOR”.

C. PRESIDENTE: “CON MUCHO GUSTO DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, LE SOLICITAMOS A LA OFICIALÍA MAYOR LE HAGA LLEGAR VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LOS CUARENTA Y DOS LEGISLADORES EL ASUNTO NÚMERO 3”.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

4. ESCRITO SIGNADO POR LA C. LIC. LAURA GUADALUPE LEAL GUAJARDO, PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO Y DIRECTORA GENERAL DE FAMILIA DIGNA, A.C., MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA DEVOLUCIÓN, PREVIO COTEJO, DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 15,152 Y QUE FUERA ENTREGADO COMO PARTE DE LA POSTULACIÓN DE LA MTRA. ZANDRA VILLARREAL ARTEAGA, PARA OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS. - **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 13643/LXXV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.**
5. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 37 Y POR ADICIÓN DE LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DEL ARTÍCULO 4 Y ARTÍCULOS 20 BIS Y 20 TER Y ADICIÓN DE UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. - **DE ENTERADO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
6. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LA AGENDA MÍNIMA TEMÁTICA PARA EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. - **DE ENTERADO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**
7. ESCRITO SIGNADO POR EL C. JOEL MORALES HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 159 BIS DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. - **DE ENTERADO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**
8. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. LIC. ALBERTO DE LOS SANTOS ELIZONDO, LIC. JESÚS RICARDO DELGADO RODRÍGUEZ, LIC. JESSICA

LOZANO GUAJARDO Y ANDREA ALEXANDRA CORDERO LOZANO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE EXHORTE A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE DENTRO DE SUS FACULTADES, DÉ UN INFORME DETALLADO A LA CIUDADANÍA, EN CUESTIÓN A NO HACER CASO A LA ORDEN DE RESTITUIR AL C. ÁNGEL MARIO GARCÍA GUERRA, MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, E INCURRIR EN EL SUPUESTO DE DESACATO A UNA ORDEN JUDICIAL.- **DE ENTERADO Y ESTA PRESIDENCIA LE NOTIFICARÁ A LOS PROMOVENTES, REALICE LA PETICIÓN POR MEDIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA .**

9. ESCRITO SIGNADO POR EL C. JORGE ROBERTT RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 60 BIS A LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y POR ADICIÓN DE UN TÍTULO VIGÉSIMO NOVENO DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE DELITOS CONTRA LA SALUD Y BIENESTAR INFANTIL Y ADOLESCENTE.- **DE ENTERADO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES IV Y XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
10. 2 ESCRITOS SIGNADOS POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN QUE UNA VEZ QUE SEA NOTIFICADO EL ASUNTO RELACIONADO CON EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 02/2020 RELATIVO AL EXPEDIENTE DE AMPARO 1044/2017, REFERENTE A LA RATIFICACIÓN COMO MAGISTRADO DEL C. ÁNGEL MARIO GARCÍA GUERRA, SEA TURNADO DE MANERA INMEDIATA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA ESTAR EN POSIBILIDADES DE CELEBRAR UN PERÍODO EXTRAORDINARIO.- **DE ENTERADO Y ESTA PRESIDENCIA TURNARÁ EL ASUNTO EN MENCIÓN, UNA VEZ SEA PRESENTADO ANTE ESTA SOBERANÍA.**
11. ESCRITO SIGNADO POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO TERCERO, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES DE LA FRACCIÓN XXIII DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

12. ESCRITO SIGNADO POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; ASÍ COMO REFORMA AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
13. ESCRITO SIGNADO POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN II DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. - **DE ENTERADO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
14. ESCRITO SIGNADO POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 81 DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA Y LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL ARTÍCULO 3º FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES II Y XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y A LA DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**
15. ESCRITO SIGNADO POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 40 Y 48 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; AL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; AL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES II Y XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y ANTICORRUPCIÓN.**

16. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO E ING. JOSÉ MANUEL VITAL COUTURIER, SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN ACUERDO PARA REALIZAR DE MANERA CONJUNTA CON EL PODER EJECUTIVO Y LEGISLATIVO, LA CONVOCATORIA DE CONSULTA CIUDADANA, PARA QUE QUEDA DE MANIFIESTO LA VOLUNTAD Y SENTIR DE LOS CIUDADANOS NEOLONESES EN CUANTO A DEFINIR SI DESEAN QUE LA REFINERÍA “ING. HÉCTOR R. LARA SOSA”, DE LA EMPRESA PRODUCTIVA DEL ESTADO PEMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, SIGA O NO OPERANDO EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. -DE ENTERADO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.
17. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. JOSÉ ULISES TREVIÑO GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 175 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. -DE ENTERADO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.
18. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LA AGENDA MÍNIMA TEMÁTICA PARA EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. -DE ENTERADO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.
19. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LA AGENDA MÍNIMA TEMÁTICA PARA EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. -DE ENTERADO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.

20. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE PROGRESISTA DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LA AGENDA MÍMINA TEMÁTICA PARA EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. **-DE ENTERADO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**
21. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA PROHIBIR EL USO DE LA TELEMEDICINA EN LA ORIENTACIÓN, DIAGNÓSTICOS, EVALUACIONES, PROCEDIMIENTOS; ASÍ COMO TRATAMIENTO EN LOS SERVICIOS DE SALUD LOS CUALES LA LEY PROHÍBE, PUDIERAN CONSIDERARSE ILEGALES O ESTÉN TIPIFICADOS COMO DELITOS. **- DE ENTERADO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
22. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. ING. ELVA GRICELDA GARZA MORADO, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA, PARA QUE INFORME A ESTE PODER LEGISLATIVO, SOBRE LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA REALIZADAS A LAS EMPRESAS PROTEXA, DALTILE, REACCIONES QUÍMICAS, FUNDICIÓN ÁGUILA, CATO, CONDUCTORES MONTERREY, VIAKON, GRAFTECH Y AR242, ZINC Y TERNIUM, Y SU RESPECTIVA COORDINACIÓN CON LA AUTORIDAD ESTATAL COMPETENTE. **- DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 741 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVIENTE.**
23. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. GUALBERTO VELA GONZÁLEZ, DIRECTOR DE PATRIMONIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU SOLICITUD DE DESAFECTACIÓN DE DIVERSOS INMUEBLES NO PRIORITARIOS PARA EL ESTADO. **- DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE NÚM.**

12748/LXXV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

24. ESCRITO SIGNADO POR EL C. JULIO ERNESTO GONZÁLEZ ROMÁN, NORA ELIZABETH GARZA CEPEDA Y JOSÉ LEÓN LARA AYALA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DE ESTA SOBERANÍA, A CONMINAR A LAS AUTORIDADES SANITARIAS, LA IMPLEMENTACIÓN DE MANERA INMEDIATA PARA UN CERCO SANITARIO POR LA PROPAGACIÓN MUNDIAL DEL COVID-19 (CORONAVIRUS).- **DE ENTERADO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
25. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XXXIX AL ARTÍCULO 4, LA FRACCIÓN XIV AL ARTÍCULO 104 Y LA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 107 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE VIOLENCIA CONTRA LOS MENORES.- **DE ENTERADO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
26. 2 ESCRITOS PRESENTADOS POR EL C. LIC. JOSÉ DÁVALOS SILLER, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. - **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 860 Y 861 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
27. ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ELECCIÓN DIRECTA DE REGIDORES.- **DE ENTERADO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

28. ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 58 Y 80 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. - **DE ENTERADO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
29. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. YOANA GUADALUPE ORDUÑO SILVA, ACTUARIA DE LA SALA REGIONAL MONTERREY, DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA NOTIFICACIÓN RELATIVA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, DENTRO DEL EXPEDIENTE SUP-JRC-14/2020 PARA QUE REALICE DIVERSAS ADECUACIONES ELECTORALES.- **DE ENTERADO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

SOBRE ESTE ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS PRESIDENTE. TAMBIÉN LE SOLICITO UNA COPIA DE ESTE ESCRITO, ASIMISMO DEL ASUNTO NÚMERO 15, SI ES TAN AMABLE".

C. PRESIDENTE: "LE SOLICITAMOS A OFICIALÍA MAYOR LES ENVÍE A LOS CUARENTA Y DOS LEGISLADORES, VÍA ELECTRÓNICA EL ASUNTO 15 Y EL ASUNTO 29".

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

30. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. JOSÉ ULISES TREVÍNO GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTA LEGISLATURA REALIZAR UNA DECLARACIÓN DE INOCENCIA A LOS HECHOS INEXISTENTES QUE PRESUNTAMENTE FUERON SEÑALADOS EN CONTRA DE SU PERSONA POR MIEMBROS DE ESTA SOBERANÍA. - **DE ENTERADO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL**

**CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL,
DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

31. 2 ESCRITOS PRESENTADOS POR LA ASOCIACIÓN DE GIMNASIOS UNIDOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y POR LA ASOCIACIÓN DE GIMNASIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SEA DECLARADA Y REVISADOS LOS PROTOCOLOS DE APERTURA DE LOS GIMNASIOS. - **DE ENTERADO Y SE REMÍTANSE LOS ESCRITOS A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**
32. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE PROGRESISTA DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA POR LA QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA PROHIBIR LA VENTA A MENORES DE EDAD DE BEBIDAS CON ALTO CONTENIDO DE AZÚCAR Y ALIMENTOS CON ALTO CONTENIDO CALÓRICO, COMO MEDIDA PARA COMBATIR LA OBESIDAD INFANTIL EN EL ESTADO.- **DE ENTERADO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
33. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. - **DE ENTERADO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE, **TOMA DE PROTESTA DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR

DEL CONGRESO, ME PERMITO DESIGNAR EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS DIPUTADOS JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ Y MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, PARA QUE SE SIRVAN TRASLADAR AL CIUDADANO LICENCIADO JOSÉ ADRIÁN LÓPEZ FRAUSTO, AL RECINTO OFICIAL DE SESIONES, PARA QUE RINDA SU PROTESTA DE LEY. SE DECLARA UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO”.

CUMPLIDA LA ENCOMIENDA POR LA COMISIÓN Y YA PRESENTE EN EL RECINTO OFICIAL EL C. LICENCIADO JOSÉ ADRIÁN LÓPEZ FRAUSTO, EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN, EXPRESANDO: “SOLICITO A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS MANTENERSE DE PIE EN SUS LUGARES. “CIUDADANO LICENCIADO JOSÉ ADRIÁN LÓPEZ FRAUSTO, SE LE HA DESIGNADO A USTED POR LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN COMO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 143 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, ME PERMITO PREGUNTARLE. **“¿PROTESTÁIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE SE LE HA CONFERIDO?”**

C. JOSÉ ADRIÁN LÓPEZ FRAUSTO:

“SÍ, PROTESTO”

C. PRESIDENTE: “SI NO LO HICIEREIS ASÍ QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN. MUCHAS FELICIDADES”. (APLAUSOS)

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ EXPRESANDO: “CON FUNDAMENTO EN EL

ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO DESIGNAR EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS LEGISLADORES JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ Y MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, PARA QUE SE SIRVAN TRASLADAR AL C. LICENCIADO JOSÉ ADRIÁN LÓPEZ FRAUSTO, HASTA LA SALIDA DE ESTE RECINTO OFICIAL DE SESIONES, SE DECLARA UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO”.

TRANSCURRIDO EL RECESO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARIA VERIFICAR LA ASISTENCIA. LA C. SECRETARIA INFORMÓ CONTAR CON EL QUÓRUM DE REGLAMENTO.

EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN, CONTINUANDO EN EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** POR PARTE DE LOS CC. DIPUTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HUBO ASUNTOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

AL NO HABER INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENCIA. CON EL PERMISO DE MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. LA SUSCRITA, DIPUTADA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ A NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO

LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y UN SERVIDOR JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, DE ESTA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PRESENTAR PUNTO DE ACUERDO, A EFECTO DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DELEGACIÓN NUEVO LEÓN, A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA) DELEGACIÓN NUEVO LEÓN Y A PARQUES Y VIDA SILVESTRE, NUEVO LEÓN, A FIN, DE QUE INFORMEN DETALLADAMENTE EL MANEJO QUE SE BRINDÓ AL OSO NEGRO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 34, AL TENOR DE LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. EN NUEVO LEÓN, TENEMOS EL PRIVILEGIO DE SER TIERRA DE OSOS Y ESE PRIVILEGIO TRAE CONSIGO LA RESPONSABILIDAD DE CUIDARLOS. MÁS AÚN CUANDO SABEMOS QUE EL OSO NEGRO ES UNA ESPECIE EN PELIGRO DE EXTINCIÓN DE ACUERDO A LA NOM -059-SEMARNAT-2010, QUE TIENE POR OBJETO IDENTIFICAR LAS ESPECIES O POBLACIONES DE FLORA Y FAUNA SILVESTRES EN RIESGO EN LA REPÚBLICA MEXICANA. LAS DECISIONES QUE SE TOMAN RESPECTO DEL OSO NEGRO SON DE GRAN IMPORTANCIA, PUES SE TRATA DE GARANTIZAR LA PRESERVACIÓN DEL CARNÍVORO MÁS GRANDE DE MÉXICO Y DE LA ÚNICA ESPECIE DE OSO PRESENTE EN EL TERRITORIO NACIONAL TRAS LA DECLARATORIA DE EXTINCIÓN DEL OSO GRIS EN EL AÑO DE 1964. DESDE EL PASADO 18 DE JULIO DE 2020, CUANDO UN GRUPO DE PERSONAS SE ENCONTRABA DE PASEO EN EL PARQUE ECOLÓGICO CHIPINQUE Y EL OSO NEGRO, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 34, SE ACERCÓ A UNA JOVEN QUE DECIDIÓ QUE LO MÁS CONVENIENTE AL AVISTAR UN OSO ES DARLE LA ESPALDA Y APROVECHAR LA OCASIÓN PARA TOMARSE UNA *SELFIE*, SE AGUDIZÓ LA PREOCUPACIÓN POR EL MANEJO Y DESTINO DE ESTA ESPECIE EN NUESTRA ENTIDAD; ESTE HECHO

SE VIRALIZÓ RÁPIDAMENTE Y PUSO EN EVIDENCIA EL DESCONOCIMIENTO DE LOS VISITANTES EN CUANTO AL PROTOCOLO A SEGUIR EN CASO DE AVISTAR UN OSO O CUALQUIER OTRA ESPECIE SILVESTRE. ASÍ MISMO, REVELÓ QUE LAS PERSONAS QUE VISITAN EL PARQUE ECOLÓGICO CHIPINQUE NO RECIBEN NINGUNA INFORMACIÓN SOBRE CÓMO ACTUAR EN CASO DE ENCONTRAR FAUNA SILVESTRE, A FIN DE GARANTIZAR SU PROPIA SEGURIDAD Y LA DE LAS ESPECIES. ESTO NOS LLEVÓ A SOLICITAR A LOS DIRECTIVOS DEL PARQUE ECOLÓGICO CHIPINQUE QUE GARANTICEN QUE, TODO VISITANTE RECIBA LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA SABER CUÁL ES LA MANERA ADECUADA DE ACTUAR A FIN DE CUIDAR SU PROPIA INTEGRIDAD, LA DEL OSO NEGRO Y LA DE LA FLORA Y LA FAUNA DE ESTA ÁREA NATURAL PROTEGIDA. UNA VEZ QUE EL OSO 34, EN FECHA 18 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, ENTRÓ EN UN ESTRECHO CONTACTO CON PERSONAS, LAS AUTORIDADES INFORMARON QUE ESTE EJEMPLAR YA HABÍA SIDO CAPTURADO DOS VECES Y DEVUELTO A SU HÁBITAT Y QUE SU NIVEL DE HABITUACIÓN AL SER HUMANO ES MUY PELIGROSO, PUES PUEDE SER LA ANTESALA DE UN ATAQUE, SEGÚN ADVIRTIERON DIVERSOS ESPECIALISTAS, POR LO QUE SE ANUNCIÓ QUE LA MEDIDA A SEGUIR SERÍA COLOCAR AL OSO 34 EN UN ZOOLÓGICO, LO QUE SUSCITÓ LA INDIGNACIÓN, POR SUPUESTO, DE DECENAS DE MILES DE CIUDADANOS QUE SE MANIFESTARON A TRAVÉS DE REDES SOCIALES Y FIRMADO UNA CARTA DE PETICIÓN PARA EVITAR QUE LAS AUTORIDADES DE NUEVO LEÓN ENCERRARÁN EN UN ZOOLÓGICO AL OSO NEGRO. FINALMENTE, LA AUTORIDAD DECIDIÓ ENVIAR AL OSO AL ESTADO DE CHIHUAHUA. MIENTRAS TANTO, EL OSO 34, SIGUIÓ VISITANDO LAS ZONAS RESIDENCIALES, PRIMERO SE LE VIO EN SAN PEDRO, DONDE SE ACERCÓ A UNA MUJER Y POSTERIORMENTE EN LA COLONIA DEL PASEO RESIDENCIAL. FINALMENTE, FUE CAPTURADO EL 5 DE AGOSTO DE 2020, EN LA COLONIA VALLE DE SAN ÁNGEL POR PERSONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y PARQUES Y VIDA SILVESTRE. LUEGO, EL 10 DE AGOSTO DE 2020 FUE TRASLADADO A LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, PARA QUE SE

LE HICIERAN ESTUDIOS RUTINARIOS DE BIOMETRÍA HEMÁTICA, QUÍMICA SANGUÍNEA, Y ALGUNOS OTROS ESTUDIOS. DE ACUERDO A NOTAS PERIODÍSTICAS, LA ENCARGADA DE LA DELEGACIÓN DE LA PROFEPA, ELVA GRISelda GARZA MORADO, INFORMÓ QUE EL MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA ROGELIO CARRERA TREVIÑO, COORDINADOR DEL LABORATORIO DE FAUNA SILVESTRE, CONSIDERÓ QUE, DEBIDO AL COMPORTAMIENTO DEL OSO QUE HABÍA VUELTO EN VARIAS OCASIONES A ALIMENTARSE CON BASURA EN SAN PEDRO GARZA GARCÍA, DEBÍA SER CASTRADO, POR SU SEGURIDAD Y LA DE LA POBLACIÓN. ESTA INTERVENCIÓN FUE AUTORIZADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE VIDA SILVESTRE, DE LA PROFEPA, MARTÍN VARGAS PRIETO. DESPUÉS DE SER CASTRADO, SERÍA TRASLADADO A LA SIERRA DEL NIDO, EN CHIHUAHUA. ESTE CASO VOLVIÓ A ENCENDER LA INDIGNACIÓN DE LA CIUDADANÍA, MÁS AUN TRATÁNDOSE DE UNA ESPECIE EN PELIGRO DE EXTINCIÓN, POR LO QUE EL PASADO DOMINGO 16 DE AGOSTO ACTIVISTAS Y LEGISLADORES NOS MANIFESTAMOS EN LAS AFUERAS DEL PARQUE ECOLÓGICO CHIPINQUE. REQUERIMOS QUE LOS PROCESOS EN EL MANEJO DE LAS ESPECIES DE FLORA Y FAUNA SEAN TRANSPARENTES Y APEGADOS A DERECHO PARTICULARMENTE EN EL CASO DEL OSO NEGRO POR ESTAR EN PELIGRO DE EXTINCIÓN. REQUERIMOS QUE LAS AUTORIDADES GENEREN UNA ESTRATEGIA QUE EVITE QUE HAYA MAS OSOS 34. EL OSO ACTÚA EN CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DEL SER HUMANO. SOMOS QUIENES AL NO REALIZAR UN MANEJO ADECUADO DE LA BASURA ATRAEMOS A LOS OSOS, SOMOS LOS HUMANOS QUIENES, AL ALIMENTARLOS, DARLES AGUA O ACERCARNOS PARA TENER UNA BUENA FOTOGRAFÍA PROPICIAMOS QUE SE HABITÚEN A NOSOTROS Y SE VUELVAN PELIGROSOS. EN NOSOTROS ESTÁ EL ACTUAR PARA PRESERVAR ESTA HERMOSA ESPECIE, TENEMOS UNA GRAN ÁREA NATURAL PROTEGIDA, QUE CUENTA CON 177 MIL HECTÁREAS, EL PARQUE NACIONAL CUMBRES, PARA QUE EL OSO NEGRO SE DESARROLLE DEBIDAMENTE. SIN EMBARGO, NUESTROS MALOS HÁBITOS Y DESCONOCIMIENTO ATRAEN A LOS OSOS A LAS

ZONAS RESIDENCIALES Y URBANIZADAS. SIN DUDA ES UNA DEMANDA CIUDADANA EL CONOCER LOS DETALLES DEL MANEJO QUE SE HA DADO AL CASO DEL OSO 34, ASÍ SE HA DEJADO SENTIR EN REDES SOCIALES Y MANIFESTACIONES PACÍFICAS. HAGAMOS HOY LO NECESARIO, PARA QUE NO HAYA OTRO OSO 34 MAÑANA. QUE NUEVO LEÓN SEA SIEMPRE TIERRA DE OSOS. ES POR LO ANTERIOR QUE PONEMOS A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE: **ACUERDO PRIMERO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA ATENTA, RESPETUOSA Y URGENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DELEGACIÓN NUEVO LEÓN, A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA) DELEGACIÓN NUEVO LEÓN Y A PARQUES Y VIDA SILVESTRE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE CADA UNA DE ESTAS AUTORIDADES INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SI DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE ACCIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LA ESPECIE, LA DEPENDENCIA A SU CARGO HA IMPLEMENTADO O SE ENCUENTRA IMPLEMENTANDO MECANISMOS Y ESTRATEGIAS QUE DERIVEN EN LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL HÁBITAT DEL OSO NEGRO AMERICANO EN NUEVO LEÓN. EN CASO DE SER AFIRMATIVA SU RESPUESTA, SEA DETALLADO CUÁLES SON ESTOS MECANISMOS Y ACCIONES, ASÍ COMO COPIA SIMPLE DE LOS DOCUMENTOS QUE LO COMPRUEBEN. EN CASO DE NO CONTAR CON ELLO, JUSTIFIQUE JURÍDICAMENTE EL PORQUÉ DE DICHA OMISIÓN. **SEGUNDO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA ATENTA, RESPETUOSA Y URGENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DELEGACIÓN NUEVO LEÓN, A LA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA) DELEGACIÓN NUEVO LEÓN Y A PARQUES Y VIDA SILVESTRE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE CADA UNA DE ESTAS AUTORIDADES INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SI DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE ACCIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LA ESPECIE, LA DEPENDENCIA A SU CARGO HA COLOCADO SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA, PREVENTIVA, RESTRICTIVA DENTRO DE LAS ÁREAS DE DISTRIBUCIÓN DEL OSO AMERICANO EN NUEVO LEÓN. EN CASO DE SER AFIRMATIVA SU RESPUESTA, SEA DETALLADO EN DÓNDE HAN SIDO INSTALADOS ESTOS SEÑALAMIENTOS, ESTA INFORMACIÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN SEAN PROPORCIONADOS EN COPIA SIMPLE LOS DOCUMENTOS QUE LO COMPRUEBEN. EN CASO DE NO CONTAR CON ELLO, JUSTIFIQUE JURÍDICAMENTE EL PORQUÉ DE DICHA OMISIÓN. **TERCERO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA ATENTA, RESPETUOSA Y URGENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DELEGACIÓN NUEVO LEÓN, A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA) DELEGACIÓN NUEVO LEÓN Y A PARQUES Y VIDA SILVESTRE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE CADA UNA DE ESTAS AUTORIDADES INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SI DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE ACCIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LA ESPECIE, LA DEPENDENCIA A SU CARGO HA IMPLEMENTADO O SE ENCUENTRA IMPLEMENTANDO MECANISMOS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y MANEJO DE LAS POBLACIONES DE OSO NEGRO AMERICANO EN NUEVO LEÓN. EN CASO DE SER AFIRMATIVA SU RESPUESTA, SEA DETALLADO CUÁLES SON ESTOS MECANISMOS, ASÍ COMO TAMBIÉN SEAN PROPORCIONADOS EN COPIA SIMPLE LOS DOCUMENTOS QUE LO COMPRUEBEN. EN CASO DE NO CONTAR CON ELLO, JUSTIFIQUE JURÍDICAMENTE EL PORQUÉ DE DICHA OMISIÓN. **CUARTO.-** LA DIPUTACIÓN

PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA ATENTA, RESPETUOSA Y URGENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DELEGACIÓN NUEVO LEÓN, A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA) DELEGACIÓN NUEVO LEÓN Y A PARQUES Y VIDA SILVESTRE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE CADA UNA DE ESTAS AUTORIDADES INFORMEN A ESTA SOBERANÍA, CUÁLES SON LOS PROTOCOLOS Y EQUIPOS DE RESPUESTA INMEDIATA PARA DAR ATENCIÓN A CONTINGENCIAS Y RESCATE DE EJEMPLARES DE OSO NEGRO AMERICANO. ESTA RESPUESTA DEBE DE ESTAR DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA. ASÍ COMO TAMBIÉN SEA PROPORCIONADO EN COPIA SIMPLE EL DOCUMENTO QUE AVALE LA FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL PROTOCOLO A SEGUIR. **QUINTO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA ATENTA, RESPETUOSA Y URGENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DELEGACIÓN NUEVO LEÓN, A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA) DELEGACIÓN NUEVO LEÓN Y A PARQUES Y VIDA SILVESTRE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE CADA UNA DE ESTAS AUTORIDADES INFORMEN A ESTA SOBERANÍA, DE MANERA DETALLADA, CUÁNTOS Y CUÁLES SON LOS CASOS EN QUE SE HA CAPTURADO A UN OSO NEGRO, BAJO QUÉ MEDIDAS SE REALIZARON LAS CAPTURAS, QUÉ ACCIONES EL REALIZA EL PERSONAL A SU CARGO PARA ASEGURAR UN TRATO DIGNO Y RESPETUOSO A LA ESPECIE. ESTA RESPUESTA DEBE DE ESTAR DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA CON COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO QUE AVALE DICHO PROCEDIMIENTO. **SEXTO.-**

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA ATENTA, RESPETUOSA Y URGENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DELEGACIÓN NUEVO LEÓN, A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA) DELEGACIÓN NUEVO LEÓN Y A PARQUES Y VIDA SILVESTRE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE CADA UNA DE ESTAS AUTORIDADES INFORMEN A ESTA SOBERANÍA CUÁL ES EL EQUIPO DE TRAMPEO QUE SE UTILIZA PARA ATRAPAR AL OSO NEGRO AMERICANO. ESTA RESPUESTA DEBE DE ESTAR DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA, A TRAVÉS DE LOS DOCUMENTOS EN COPIA SIMPLE QUE AVALEN EL EQUIPO QUE SE USA ES EL ADECUADO. **SÉPTIMO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA ATENTA, RESPETUOSA Y URGENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DELEGACIÓN NUEVO LEÓN, A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA) DELEGACIÓN NUEVO LEÓN Y A PARQUES Y VIDA SILVESTRE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE CADA UNA DE ESTAS AUTORIDADES INFORMEN A ESTA SOBERANÍA, DETALLADAMENTE, EL PROCEDIMIENTO QUE LA DEPENDENCIA A SU CARGO REALIZA PARA LA ATENCIÓN DE INCIDENTES CON OSO NEGRO AMERICANO. ESTA RESPUESTA DEBE DE SER DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA A TRAVÉS DE LOS DOCUMENTOS EN COPIA SIMPLE QUE AVALEN EL PROCEDIMIENTO. **OCTAVO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO

DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA ATENTA, RESPETUOSA Y URGENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DELEGACIÓN NUEVO LEÓN, A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA) DELEGACIÓN NUEVO LEÓN Y A PARQUES Y VIDA SILVESTRE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE CADA UNA DE ESTAS AUTORIDADES INFORMEN A ESTA SOBERANÍA CUÁL FUE EL PROCEDIMIENTO QUE SE SIGUIÓ EN LA CAPTURA DEL OSO NEGRO EL PASADO 5 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO EN LA COLONIA VALLE DE SAN ÁNGEL EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN. ESTA RESPUESTA DEBE DE ESTAR DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA, A TRAVÉS DE COPIA SIMPLE EL DOCUMENTO QUE AVALE EL PROCEDIMIENTO. **NOVENO.**- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA ATENTA, RESPETUOSA Y URGENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DELEGACIÓN NUEVO LEÓN, A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA) DELEGACIÓN NUEVO LEÓN Y A PARQUES Y VIDA SILVESTRE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE CADA UNA DE ESTAS AUTORIDADES INFORMEN A ESTA SOBERANÍA CUÁLES FUERON LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS EN LA CAPTURA DEL OSO NEGRO EL PASADO 05 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO EN LA COLONIA VALLE DE SAN ÁNGEL EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN PARA ASEGURARLE UN TRATO DIGNO Y RESPETUOSO. ESTA RESPUESTA DEBE DE ESTAR ACOMPAÑADA DE FOTOGRAFÍAS QUE LO COMPRUEBEN. **DÉCIMO.**- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA ATENTA, RESPETUOSA Y URGENTE A LA SECRETARÍA

DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DELEGACIÓN NUEVO LEÓN, A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA) DELEGACIÓN NUEVO LEÓN Y A PARQUES Y VIDA SILVESTRE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE CADA UNA DE ESTAS AUTORIDADES INFORMEN A ESTA SOBERANÍA QUÉ DEPENDENCIAS PARTICIPARON EN LA CAPTURA DEL OSO NEGRO EL PASADO 05 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO EN LA COLONIA VALLE DE SAN ÁNGEL EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN Y ENLISTE LAS DEPENDENCIAS QUE COLABORARON. ASÍ COMO COPIA SIMPLE DEL FUNDAMENTO LEGAL QUE ESTABLEZCA QUE LAS DEPENDENCIAS QUE ENLISTE TIENEN FACULTADES PARA HABER REALIZADO LA CAPTURA DE ESTA ESPECIE. **DÉCIMO PRIMERO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA ATENTA, RESPETUOSA Y URGENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DELEGACIÓN NUEVO LEÓN, A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA) DELEGACIÓN NUEVO LEÓN Y A PARQUES Y VIDA SILVESTRE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE CADA UNA DE ESTAS AUTORIDADES INFORMEN A ESTA SOBERANÍA PORQUÉ MOTIVOS EL OSO NEGRO CAPTURADO EL PASADO 05 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO EN LA COLONIA VALLE DE SAN ÁNGEL EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN FUE TRASLADADO Y LIBERADO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, QUIÉN TOMÓ ESA DECISIÓN, QUIÉN TIENE FACULTADES PARA TOMAR ESTA DECISIÓN. ACOMPAÑE RESPUESTA DE COPIA SIMPLE DE LOS DOCUMENTOS CONSISTENTES EN LA LEY, REGLAMENTO, PROTOCOLO, ACUERDO, ACTA Y/O TODO AQUEL DOCUMENTO QUE SEA NECESARIO PARA SUSTENTAR Y FUNDAMENTAR DICHO ACTO Y ASÍ ACREDITAR QUE SE REALIZÓ APEGADO A LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ASÍ MISMO SEÑALE EN CADA UNO DE ELLOS EL ARTÍCULO Y/O PUNTO EN ESPECÍFICO QUE JUSTIFICA EL TRASLADO. **DÉCIMO**

SEGUNDO.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA ATENTA, RESPETUOSA Y URGENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DELEGACIÓN NUEVO LEÓN, A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA) DELEGACIÓN NUEVO LEÓN Y A PARQUES Y VIDA SILVESTRE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE CADA UNA DE ESTAS AUTORIDADES INFORMEN A ESTA SOBERANÍA PORQUÉ MOTIVOS AL OSO NEGRO CAPTURADO EL PASADO 05 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO EN LA COLONIA VALLE DE SAN ÁNGEL EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN SE LE REALIZÓ UNA ORQUIECTOMÍA BILATERAL (CASTRACIÓN), QUIÉN TOMÓ ESA DECISIÓN, QUIÉN TIENE FACULTADES PARA TOMAR ESTA DECISIÓN. ESTA RESPUESTA DEBE DE ACOMPAÑARSE DE COPIA SIMPLE DE LOS DOCUMENTOS CONSISTENTES EN LA LEY, REGLAMENTO, PROTOCOLO, ACUERDO, ACTAS, CONSTANCIAS Y/O TODO AQUEL DOCUMENTO QUE SEA NECESARIO PARA SUSTENTAR Y FUNDAMENTAR DICHO ACTO Y ASÍ ACREDITAR QUE SE REALIZÓ APEGADO A LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ASIMISMO, SE SEÑALEN EN CADA UNO DE ELLOS EL ARTÍCULO Y/O PUNTO EN ESPECÍFICO QUE JUSTIFICA LA CASTRACIÓN PARA EVITAR SU REPRODUCCIÓN. **DÉCIMO TERCERO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA ATENTA, RESPETUOSA Y URGENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DELEGACIÓN NUEVO LEÓN, A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA) DELEGACIÓN NUEVO LEÓN Y A PARQUES Y VIDA SILVESTRE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE CADA UNA DE ESTAS AUTORIDADES INFORMEN A ESTA

SOBERANÍA QUÉ PARTICIPACIÓN HA TENIDO LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Y QUÉ CONVENIO O CONTRATO SUSTENTA SU ACTUACIÓN Y COLABORACIÓN. EN CASO DE HABER REALIZADO ESTUDIOS, YA SEA DE BIOMETRÍA HEMÁTICA, QUÍMICA, SANGUÍNEA, ECTOPARÁSITOS, ENDOSCOPIA, SALIVALES Y/O CUALQUIER OTRO, SEA PROPORCIONADO EN COPIA SIMPLE EL RESULTADO DE CADA UNO DE LOS ESTUDIOS QUE SE LE HAYAN REALIZADO AL OSO NEGRO CAPTURADO EL PASADO 05 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO EN LA COLONIA VALLE DE SAN ÁNGEL EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.

DÉCIMO CUARTO.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA ATENTA, RESPETUOSA Y URGENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DELEGACIÓN NUEVO LEÓN, A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA) DELEGACIÓN NUEVO LEÓN Y A PARQUES Y VIDA SILVESTRE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE CADA UNA DE ESTAS AUTORIDADES INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SI ESTE OSO NEGRO CAPTURADO EL PASADO 5 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO EN LA COLONIA VALLE DE SAN ÁNGEL EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, SE ENCUENTRA EN PELIGRO DE EXTINCIÓN. DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA, FUNDE Y MOTIVE LAS CAUSAS QUE JUSTIFIQUEN LEGALMENTE LA ORQUIECTOMÍA BILATERAL (CASTRACIÓN), A TRAVÉS DE COPIAS SIMPLES DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN DICHO ACTO FUE APEGADO A LA LEY, QUE EL OSO TUVO LOS CUIDADOS Y TIEMPO DE RECUPERACIÓN REQUERIDOS ANTES DE SU TRASLADO AL ESTADO DE CHIHUAHUA. FIRMA. LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO PRESIDENTE. SOLICITO SE VOTE EN ESTE MOMENTO”.

SOBRE ESTE TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. DIGO POR SUPUESTO QUE VAMOS APOYAR ESTE EXHORTO PORQUE LO SOLICITAN LOS CIUDADANOS, CREO QUE EN EL EXHORTO NADA MÁS FALTÓ PONER LA PRUEBA DE COVID PARA EL OSO, PERO VIENE UNA BIBLIA AHÍ DE EXHORTO, PERO PUES ESTÁ BIEN, LO APOYAMOS PORQUE ES UNA SOLICITUD DE LOS CIUDADANOS, PERO TAMBIÉN NO VEO CUANDO RECIBAMOS LA INFORMACIÓN AQUÍ EN ESTE CONGRESO ¿CÓMO PARA QUÉ? ¿O SEA QUÉ VAMOS HACER? CON TODO LO QUE SE PIDIÓ, O SEA AL MOMENTO DE RECIBIRLO AQUÍ EN EL CONGRESO, ¿CÓMO PARA QUÉ? O SEA, ¿QUÉ VAMOS HACER CON LA INFORMACIÓN? O ¿NOSOTROS TENEMOS FACULTADES PARA DETERMINAR, LOS DIPUTADOS, SI EN UN MOMENTO DADO SE HIZO UN MAL PROCEDIMIENTO? CREO QUE SIMPLEMENTE ES UNA SITUACIÓN DONDE EL CUAL, VOLVEMOS A LO MISMO, NOS ESTAMOS ENQUEHACERANDO, SON MÁS SITUACIONES QUE EN UN MOMENTO DADO TENEMOS QUE VER ESTE PROCESO LEGISLATIVO, TENEMOS SITUACIONES LEGALES QUE ESTÁN A PUNTO DE COLAPSAR. Y BUENO, ENTONCES, LO COMENTO CON TODO RESPETO DEL MUNDO, ES UNA SOLICITUD DE UNOS CIUDADANOS, ES UN EXHORTO QUE ESTÁ PROponiendo EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PERO NO VEO EL ECO, NO VEO EL FONDO, NO VEO LA LUZ AL FINAL DEL CAMINO, AL MOMENTO DE TENER LA INFORMACIÓN REQUERIDA, VERDAD. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE ESTE TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “SOLAMENTE ENTENDER LA POSTURA DE MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS, DÁNDOLES LA RAZÓN Y EXPLICANDO UN POQUITO EL FONDO DE ESTA SITUACIÓN, CIUDADANOS, ORGANIZACIONES CIVILES; QUE HAN SOLICITADO ESTA INFORMACIÓN A LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, NO HAN TENIDO EL ACCESO A ESTA INFORMACIÓN, O HA SIDO UN POCO TARDADO EL PROCESO PARA ACceder A

ESTE TIPO DE INFORMACIÓN Y ES SOLAMENTE QUE NOS PIDIERON A NOSOTROS SOLICITARLA VÍA EXHORTO PARA HACER MÁS EFICIENTE O PARA HACER MÁS PRONTA LA RESPUESTA POR PARTE DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES. ES MERAMENTE RESPONDERLE UN LLAMADO CIUDADANO Y SOLICITARLES A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, INFORMACIÓN QUE ELLOS MISMOS HAN SOLICITADO A LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES. ES CUANTO PRESIDENTE”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL PRIMER VICEPRESIDENTE OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ, EXPRESÓ: “TIENE EL USO DE LA PALABRA”.

SOBRE ESTE TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. MIREN, EL EXHORTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS NAVA, ESTÁ REFLEJANDO TODO EL SENTIR CIUDADANO, LA DESPERACIÓN QUE SE VIVIÓ ANTE EL LAMENTABLE MAL MANEJO DE ESTA ESPECIE ENCONTRADA. EN PRIMER LUGAR, YO CONSIDERO QUE EL OSO EN NINGÚN MOMENTO LO TUVIERON QUE HABER SACADO DE SU HÁBITAT, TUVO QUE HABER REGRESADO A SU HÁBITAT, POR NINGÚN MOTIVO LO TUVIERON QUE HABER SACADO, HUBIERAN SACADO A TODOS LOS QUE VIVEN EN EL HÁBITAT DEL OSO, PERO ES UNA HISTORIA DE DÉCADAS Y QUIZÁS DE SIGLOS, DE CÓMO EL HOMBRE POR SU SUPERVIVENCIA HA IDO INVADIENDO EL HÁBITAT DE LAS ESPECIES SILVESTRES. ENTONCES, NOS QUEDA COMO REFLEXIÓN PERO CON UNA GRAN RESPONSABILIDAD DE QUE TENEMOS QUE HACER ALGO PORQUE NUEVO LEÓN, NUESTRAS MONTAÑAS, AFORTUNADAMENTE TIENEN MUCHA VIDA SILVESTRE Y NO SOLAMENTE ES EL OSO NEGRO, NO SOLAMENTE ES LOS HALLAZGOS DE JAGUAR MEXICANO, DEL LOBO MEXICANO, EL FAMOSÍSIMO PERRITO DE LA PRADERA QUE ES UNA ESPECIE

ENDÉMICA, HAY MUCHAS ESPECIES EN NUESTRO TERRITORIO EN NUEVO LEÓN, YO SOLAMENTE QUISIERA DEJAR ASENTADO QUE DESDE EL AÑO 2004, EL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN ASUMIÓ LAS FACULTADES FEDERALES DE VIDA SILVESTRE, HOY NO QUISIERA ANEXAR UN PUNTO MÁS EN EL EXHORTO, PERO CREO QUE TENEMOS QUE ESTUDIAR, SE LOS COMPARTO PARA LOS QUE SE QUIERAN SUMAR, TENEMOS QUE ANALIZAR SI EL GOBIERNO ESTATAL A TRAVÉS DEL TIEMPO HA TENIDO LA POSIBILIDAD DE CUMPLIR CON ESAS ATRIBUCIONES, LA VIDA SILVESTRE EN NUEVO LEÓN, DESDE EL 2004 CAYÓ BAJO LA FACULTAD DEL GOBIERNO ESTATAL, EN LA PERSONA DE PARQUES Y VIDA SILVESTRE; SIN EMBARGO PARECIERA QUE NO LA CUMPLE Y SIN EMBARGO PROFEPA TAMPOCO HA ACTUADO, MUCHO MENOS SEMARNAT QUE ES LA NORMATIVA. HOY TENEMOS UN ABANDONO DEL CUIDADO DE LA VIDA SILVESTRE EN NUEVO LEÓN, UN SERVIDOR HA CUESTIONADO EN DIFERENTES MOMENTOS AL SECRETARIO MANUEL VITAL, DE QUÉ ES ENTONCES LO QUE HACE PARQUES Y VIDA SILVESTRE, RESPECTO DE LA VIDA SILVESTRE EN NUEVO LEÓN, DEBERÍAMOS DE COMENZAR POR HACER UNA AUDITORÍA A ESA DIRECCIÓN QUE DEPENDE DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y QUE, AL DÍA DE HOY AL PARECER, DEJÓ NAVÍO AL GARETE AL CUIDADO DE LA VIDA SILVESTRE. SERÁ MOTIVO DE HACER UN ESTUDIO Y LOS INVITO A QUE PRESENTEMOS ESA SOLICITUD NO SOLAMENTE GOBIERNO DEL ESTADO, SI NO LA AUDITORÍA SUPERIOR, PORQUE DE VERAS, EN SERIO, SI SOLAMENTE SE GASTAN EL PRESUPUESTO Y NO CUIDAN LA VIDA SILVESTRE, HAY QUE SOLICITAR AL EJECUTIVO FEDERAL QUE DEROGUE ESE CONVENIO DE ASUNCIÓN DE FACULTADES DE VIDA SILVESTRE, ES MEJOR QUE EL GOBIERNO FEDERAL LO SIGA HACIENDO, PORQUE AQUÍ EN NUEVO LEÓN AL PARECER PARQUES Y VIDA SILVESTRE NO LAS EJECUTA, PERO ESO SÍ A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES AÑOS Y SEXENIOS SE HA VENIDO CONSUMIENDO PRESUPUESTO DEL ESTADO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE ESTE TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **ASAEI SEPÚLVEDA MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. DESDE LUEGO QUE ES UNA INICIATIVA NOBLE LA QUE AQUÍ SE ESTÁ PLANTANDO, EN CUANTO A REQUERIR ESTA INFORMACIÓN, PERO AHORITA ESCUCHANDO AL DIPUTADO PRESIDENTE, SOBRE QUÉ HACE PARQUES Y VIDA SILVESTRE, PODRÍAMOS ANTICIPAR UNA RESPUESTA, NO MUCHO; EN EL ÚLTIMO AÑO, RANCHEROS DE AQUÍ DE NUEVO LEÓN HAN REPORTADO EL AVISTAMIENTO DE JAGUALES, TENEMOS JAGUALES AQUÍ A UNAS POCAS DECENAS DE KILÓMETROS DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, Y CRÉANME, QUE UN ENCUENTRO CON UN JAGUAR, NO SERÍA TAN ROMÁNTICO COMO EL ENCUENTRO CON EL OSO, QUE ES UN ANIMAL QUE NO ES AGRESIVO, PERO POR CURIOSIDAD O POR SUSTO, PUES PUEDE DAR UN ZARPAZO QUE LE CUESTE LA VIDA A UN SER HUMANO DESGRACIADAMENTE, HAY QUE PROTEGERLOS, FINALMENTE ES SU HÁBITAT, HAY QUE CUIDAR DE ELLOS, PERO SI RESPETAR SUS COSTUMBRES. CUANDO LOS RANCHEROS DETECTARON PRESENCIA DE JAGUALES, FUERON A PARQUES Y VIDA SILVESTRE DEL ESTADO, Y FUERON A LA PROFEPA Y SIEMPRE LES DIJERON QUE NO TENÍAN MANERA DE AYUDARLOS, ÉL LES PIDIÓ AYUDA PARA QUE SE LES PROTEGIERA O PARA REUBICARLO, PORQUE EL PROBLEMA.... EL JAGUAR ES MUY BELLO, PERO EN EL MOMENTO QUE EMPIECE A COMERSE LOS BECERROS, NO VA FALTAR UN RANCHERO QUE QUIERA PUES PROCEDER EN CONTRA DEL JAGUAR, ENTONCES CON LA IDEA DE PROTEGERLO, ÉL LES PIDIÓ AYUDA Y LES DIJERON QUE NO TENÍAN NINGÚN MECANISMO PARA APOYARLO, AFORTUNADAMENTE AHÍ SIGUEN LOS JAGUALES COMO LO DEMUESTRAN LAS CÁMARAS QUE HAN SIDO SEMBRADAS EN DIVERSAS PARTES DEL ESTADO Y QUE TIEMPO CON TIEMPO REGISTRAN EL PASO DE JAGUALES, PUMAS, GUAJOLOTES, ETCÉTERA, TENEMOS UNA RICA VIDA SILVESTRE Y QUÉ BUENO QUE ASÍ OCURRA, PERO QUISE HACER ESTA REFERENCIA DE QUE LA RESPUESTA DE TODAS ESTAS DEPENDENCIAS FUE QUE NO TENÍAN CAPACIDAD DE HACER NADA,

ORGANISMOS INTERNACIONALES LES DIJERON CAPTÚRENLO, HAY JAULAS ESPECIALES Y REUBÍQUENLO EN OTRA ZONA, Y PARQUES Y VIDA SILVESTRE Y PROFEPA, DIJERON QUE NO TIENEN PRESUPUESTO PARA ESO, PERO QUE ADEMÁS ES ILEGAL HACERLO, ENTONCES PUES AHÍ SIGUEN LOS JAGUARES Y SIGUEN LOS PUMAS, QUE BUENO QUE AHÍ SIGAN, QUE LÁSTIMA QUE ESTE OSO, PUES NO TUVO LA OPORTUNIDAD DE PERMANECER EN SU HÁBITAT. ES CUANTO. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE LA PROPUESTA SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD CON 8 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL DIP. JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD CON 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE, SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, “LA TIERRA PROVEE LO SUFICIENTE PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE CADA PERSONA, PERO NO LA AVARICIA DE

CADA PERSONA”; CON ESTA FRASE DEL DESAPARECIDO LÍDER DE LA INDIA, MAHATMA GANDHI, SE RESUME LA SITUACIÓN EN QUE NOS ENCONTRAMOS COMO SERES HUMANOS, RESPECTO AL CUIDADO Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y NUESTRO ENTORNO, PUES EN LUGAR DE CENTRARNOS EN LA BÚSQUEDA DE MANTENER LAS FUENTES QUE ABASTECEN Y CUIDAN NUESTRA SUSTENTABILIDAD, NOS HEMOS DEDICADO A LA DEPREDACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE NUESTROS BOSQUES, RÍOS, OCÉANOS, CERROS Y EN GENERAL TODO AQUELLO QUE NOS RETRIBUYE POSITIVAMENTE UN ENTORNO SALUDABLE, YA NO HAY VUELTA ATRÁS, DEBEMOS REALIZAR ACCIONES CONTUNDENTES QUE GARANTICEN LA EXISTENCIA DE UN MEDIO AMBIENTE SANO Y ACCESIBLE, COMENZANDO CON LO MÁS INMEDIATO: LA PROTECCIÓN DE LOS NUEVOLEONESES. LOS BOSQUES ESTÁN EN PELIGRO, LA BIODIVERSIDAD DE NUESTRA REGIÓN TAMBIÉN ESTÁ EN PELIGRO, NUESTROS RÍOS Y MONTAÑAS ESTÁN EN PELIGRO, LA TIERRA EN GENERAL ESTÁ EN PELIGRO, NUESTRO ENTORNO ESTÁ SIENDO DESTRUIDO CADA VEZ MÁS POR NOSOTROS MISMOS Y A LA VEZ ESTAMOS VIVIENDO LOS ESTRAGOS QUE DICHA DESTRUCCIÓN OCASIONA EN NUESTRA SALUD TANTO DE MANERA FÍSICA CÓMO PSICOLÓGICAMENTE Y NI SE DIGA EN TEMAS ECOLÓGICOS, CLIMATOLÓGICOS, INCLUSO DE INFRAESTRUCTURA. EN UNA SOCIEDAD QUE HABITA UN ENTORNO URBANO CONCENTRADO EN CIUDADES COMO LA NUESTRA, AYUDAR A COMBATIR LA CONTAMINACIÓN, MEJORAR EL BIENESTAR EMOCIONAL, MEJORAR LA SALUD FÍSICA, FOMENTAR LA VIDA AL AIRE LIBRE Y AUMENTAR LA CONCIENCIA AMBIENTAL, SON ALGUNOS DE LOS BENEFICIOS QUE OTORGAN LOS ESPACIOS VERDES URBANOS. EL 39% DE LOS ADOLESCENTES EN EL ESTADO, PRESENTAN SOBREPESO Y OBESIDAD. NUEVO LEÓN SE UBICA EN EL LUGAR NÚMERO NUEVE DEL PAÍS CON SUICIDIOS, CON CASI DOS MIL CASOS, SIENDO EN SU MAYORÍA OCASIONADOS POR UN ESTADO DE DEPRESIÓN QUE NO SE ATENDIÓ CORRECTAMENTE Y A TIEMPO, POR SU PARTE Y HACIENDO REFERENCIA A LA CALIDAD DEL MEDIO AMBIENTE. EL AÑO PASADO TUVIMOS LA INCREÍBLE CIFRA DE 181 DÍAS CON

MALA CALIDAD DE AIRE, PRÁCTICAMENTE LA MITAD DEL AÑO SIN DEJAR DE MENCIONAR QUE SOMOS EL TERCER ESTADO EN INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS A NIVEL NACIONAL, Y POR CIERTO ESTO SON CIFRAS PRE COVID. SIN EMBARGO, A PESAR DE ESAS CIFRAS Y DE SABER QUE DEBEMOS MEJORAR LA SITUACIÓN DE NUESTROS NIÑOS, JÓVENES, MUJERES, HOMBRES Y PERSONAS ADULTAS MAYORES, ES LAMENTABLE OBSERVAR CÓMO EN NUESTRA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, CADA VEZ SE HACE MÁS RECURRENTE LA DESAPARICIÓN Y DEPREDACIÓN DE NUESTROS CERROS Y MONTAÑAS CON EL EXCLUSIVO FIN DE ERIGIR CONSTRUCCIONES YA SEAN HABITACIONALES O DE CARÁCTER COMERCIAL. PREOCUPA QUE MUCHAS DE ESTAS INTERVENCIONES APAREZCAN PRÁCTICAMENTE DE UN DÍA PARA OTRO EN NUESTRAS ZONAS NATURALES URBANAS, SIN MEDIR CONSULTA ALGUNA A LOS VECINOS DEL ENTORNO, ES DECIR EN LA OPACIDAD, O CON LA APROBACIÓN DE LAS AUTORIDADES QUE DESDE HACE MUCHOS AÑOS ESTUVIERON A CARGO, CUANDO LA MANCHA URBANA NO MANTENÍA LOS ÍNDICES PREOCUPANTES QUE AHORA PADECEMOS Y QUE DEBIERAN AJUSTARSE A LA REALIDAD QUE VIVIMOS EL DÍA DE HOY PARA EVITANDO SU CONTINUACIÓN. SABEMOS QUE LA ZONA METROPOLITANA DEMANDA UN CRECIMIENTO, SÍ, SIN EMBARGO, TAMBIÉN SABEMOS QUE NECESITAMOS ACRECENTAR NUESTRO ENTORNO CON MÁS METROS CUADRADOS DE ÁREAS VERDES Y EN NINGÚN CASO, SU DISMINUCIÓN EN ÁREAS URBANAS COMO LA NUESTRA. HABLANDO DE UN CASO EN CONCRETO, PUEDO COMPARTIR ESTE DÍA EN TRIBUNA, USTEDES LO VIERON TAMBIÉN EN LA MANIFESTACIÓN DEL DÍA DE AYER, QUE VECINOS DE LA COLONIA VISTA HERMOSA Y COLONIAS ALEDAÑAS SE HAN ACERCADO A UN SERVIDOR, Y YA TAMBIÉN A ESTE RECINTO CON MUCHOS DE USTEDES A FIN DE EXTERNAR LA PREOCUPACIÓN QUE TIENEN DERIVADA DEL OTORGAMIENTO DE UNA LICENCIA PARA CONSTRUCCIÓN OTORGADA POR EL MUNICIPIO DE MONTERREY EN EL CONOCIDO CERRO DE LAS MITRAS. ESTA NOTICIA ES INQUIETANTE POR LO SIGUIENTE: REFIEREN QUE NO EXISTE UN ESTUDIO DE

IMPACTO AMBIENTAL, O AL MENOS NO HA SIDO PROPORCIONADO A LOS VECINOS DIRECTAMENTE AFECTADOS POR TAL ACCIÓN. SIN EMBARGO, ES DE FUNDAMENTAL IMPORTANCIA EL PODER TENER ESOS ESTUDIOS, PUESTO QUE ELLOS DAN LA CERTEZA QUE LA MARCA QUE DEJARÁN DICHAS CONSTRUCCIONES NO OCASIONARÁ UNA AGRESIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y QUE TAMPOCO SE LOGRARÁ LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA REALIZACIÓN DE DICHO PROYECTO. SEÑALAN TAMBIÉN QUE NO EXISTE DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE QUE EL PROCESO DE OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN CUMPLÍÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, NO PODEMOS PERMITIR UNA CONSTRUCCIÓN EN UNO DE LOS PULMONES, UNO DE LOS ÚLTIMOS PULMONES QUE NOS QUEDAN EN ESTA CIUDAD COMO LO ES EL CERRO DE LAS MITRAS, SI NO SE CUENTA PREVIAMENTE Y CON EL CONOCIMIENTO PLENO TAMBIÉN DE LA COMUNIDAD, CON LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA QUE ACREDITE QUE NO SE OCASIONARÁN DAÑOS DIRECTOS O INDIRECTOS, PARA LAS PERSONAS QUE HABITAN EN EL LUGAR O DAÑOS IRREPARABLES EN NUESTRO ECOSISTEMA. SABEMOS QUE YA ES MUY TARDE Y NO DEBEMOS PERDER EL TIEMPO EN INCREPARNOS O PELEAR ENTRE NOSOTROS, LO QUE SABEMOS BIEN ES QUE DEBEMOS DE REACCIONAR DE MANERA INMEDIATA, PUESTO QUE SOLO TENEMOS UNA TIERRA Y UN ENTORNO PARA NUESTRA CONVIVENCIA Y SUPERVIVENCIA, Y NOSOTROS SOMOS LOS RESPONSABLES DE CUIDARLO PARA LAS GENERACIONES FUTURAS. SOMOS NOSOTROS, QUIENES OSTENTAMOS UN CARGO PÚBLICO OTORGADO POR LA SOCIEDAD, LOS PRIMEROS QUE TENEMOS EL MANDATO DE VELAR POR LOS INTERESES DE TODOS LOS CIUDADANOS, ASEGURANDO QUE HAYA ÁREAS VERDES SUFICIENTES PARA TODAS Y TODOS. POR LO TANTO, ES NECESARIO QUE REVISEMOS DE MANERA EXHAUSTIVA, EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD EN ESTE TIPO DE CASOS, ASÍ COMO EL SEÑALAR LAS VIOLACIONES E INCUMPLIMIENTOS QUE SE REALICEN EN EL OTORGAMIENTOS

DE DICHOS PERMISOS, BUSCANDO QUE AQUELLOS QUE NO CUMPLAN CON LA LEY SEAN CANCELADOS Y MÁS AÚN, SER EMPÁTICOS CON LA JUSTICIA QUE RECLAMA UN AMBIENTE SANO PARA NUESTROS HIJOS, Y EN GENERAL PARA LAS GENERACIONES QUE VIENEN DESPUÉS DE NOSOTROS. ¡Y POR SUPUESTO! DESDE NUESTRA LABOR COMO LEGISLADORES, CREAR LEYES QUE GARANTICEN EL ACCESO A LA NATURALEZA, A LA PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, LA PERMEABILIDAD PARA LAS AGUAS DE LLUVIA TAN ESCASA PARA LA CIUDAD, LA DESCONTAMINACIÓN Y LA SALUD DE TODA LA POBLACIÓN. PORQUE RECORDEMOS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, QUE ES NUESTRA RESPONSABILIDAD GENERACIONAL EL ENTREGARLE UN PLANETA SANO Y CON FUTURO A NUESTRAS HIJAS E HIJOS Y TODA NUESTRA ACCIÓN DEBE DE SER Y ES, SOLAMENTE POR Y PARA ELLOS. GRACIAS”.

SOBRE ESTE TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. ASÍ COMO AYER HICIERON EXPRESIÓN LOS VECINOS DE LA COLONIA VISTA HERMOSA, EN OTROS MOMENTOS, EN CIRCUNSTANCIAS DISTINTAS SE HAN MANIFESTADO VECINOS DE OTRAS MUCHAS COLONIAS. PERSONALMENTE, HE TENIDO EN LA COLONIA DONDE YO VIVO, EN EL SUR DE MONTERREY, TAMBIÉN MANIFESTACIONES DE ESE TIPO, INCLUSO ME TOCÓ CON UN GRUPO DE VECINOS, BLOQUEAR EL ACCESO DE ALGUNAS MÁQUINAS QUE ESTABAN DESTRUYENDO EL CERRO Y QUE AHÍ SIGUE DESTRUÍDO, A ESA DESTRUCCIÓN DEBEMOS LOS DESASTRES DEL HURACÁN DEL 2010, QUE MUCHOS RECORDAMOS POR LOS ENORMES DAÑOS QUE CAUSÓ EN SU MOMENTO; Y TODOS LOS PERMISOS QUE PERMITIERON DESTRUIR EL CAÑÓN DEL HUAJUCO Y QUE LO VAN A SEGUIR DESTRUYENDO, POR QUE SON PERMISOS VIGENTES QUE NO HAN SIDO EJECUTADOS, AHÍ ESTÁN TODAVÍA VIGENTES POR FALLAS EN LA LEGISLACIÓN. Y EN EL CASO AQUEL DONDE CON UN GRUPO DE VECINOS, BLOQUEAMOS EL ACCESO DE ALGUNAS MÁQUINAS, LES HABLO YA DE HACE DIEZ AÑOS, FUE SORPRESA QUE HABÍA

MÁS PATRULLAS DE LA POLICÍA QUE VECINOS, LA POLICÍA NUNCA IBA CUANDO HABÍA ALGÚN LATROCINIO O ALGÚN DELITO QUÉ AVERIGUAR, PERO CUANDO BLOQUEAMOS EL ACCESO DE UNA MÁQUINA QUE IBA RUMBO AL CERRO, AHÍ SI APARECIÓ UNA CANTIDAD IMPRESIONANTE DE PATRULLAS, AL GRADO DE QUE ALGUNOS AMIGOS REPORTEROS ME DECÍAN “*TEN CUIDADO POR QUE A ESTOS SONSOS DE REPENTE SE LES VA UN TIRO*” NO HABLO MAL DE LA POLICÍA, SIMPLEMENTE REFIERO LO QUE LOS REPORTEROS ME DIJERON EN ESE MOMENTO. PERO SI QUIERO SEÑALAR QUE SÍ HACE FALTA UNA REVISIÓN DE FONDO DE LA LEGISLACIÓN COMO ACERTADAMENTE DICE NUESTRO COMPAÑERO LUIS DONALDO COLOSIO, PORQUE AQUÍ MISMO ESTE CONGRESO, LEGISLATURAS ANTERIORES HA HECHO EXHORTOS, SEÑALANDO HASTA TRECE VIOLACIONES A LA LEY PARA EL PERMISO DE UN FRACCIONAMIENTO Y LOS MUNICIPIOS HAN HECHO CASO OMISO DE TODOS ESOS SEÑALAMIENTOS, VIOLAN SUS PROPIOS ACUERDOS, DE REPENTE IBA A AGUA Y DRENAJE, Y DECÍA “*ESTO ESTÁ FUERA DE NORMA, NO LO VAMOS A PERMITIR*” Y A LOS CUATRO MESES APARECÍA EL DOCUMENTO FIRMADO POR AGUA Y DRENAJE. O HABÍA UN PLANO AHÍ QUE SEÑALABA “*ESTÁN TAPANDO UNA CAÑADA*” Y ESO ESTÁ PROHIBIDO EN LA LEY, Y VEÍAMOS EL EXPEDIENTE, Y LO PEDÍA YO CERTIFICADO POR TRANSPARENCIA Y LA RESPUESTA ERA QUE NO EXISTÍA PLANO, Y YA NO EXISTÍA FÍSICAMENTE. ENTONCES, ES UNA LARGA TAREA DETENER ESA DEPREDACIÓN, EN SU MOMENTO CONSIDERAMOS EMPRENDER UNA DEMANDA CONTRA LOS DESARROLLADORES, QUE MÁS BIEN SON SUB- DESARROLLADORES, QUE SON DE LAS FAMILIAS, QUE ALGUNOS EDITORIALISTAS DICEN, COMO SON DE APELLIDO ILUSTRE, SON DE LOS QUE NACEN PERDONADOS, PUEDEN HACER LO QUE QUIERAN Y YA NADIE LOS VA SEÑALAR, PERO LOS JUECES NOS DECÍAN: “*SI QUIEREN DEMANDAR, NECESITAN DEPOSITAR UNA FIANZA DE UN MILLÓN DE PESOS, POR QUE SI USTEDES PIERDEN EL JUICIO, PUES EL DESARROLLADOR VA QUERER QUE LE RESARZAN LOS DAÑOS*”, ENTONCES ERA MUY DIFÍCIL PARA UNA JUNTA DE VECINOS, EMPRENDER UN CAMINO DE

ESA NATURALEZA, DOY TODOS ESTOS ELEMENTOS PORQUE SÍ FALTÓ UNA REFORMA DE FONDO, PORQUE SÍ NUESTROS HIJOS NO VAN A CONOCER EL HUAJUCO QUE TENEMOS AHORITA, PORQUE LO VAN A SEGUIR DESTRUYENDO, Y NUESTROS HIJOS NO VAN A CONOCER LO QUE QUEDA DE CHIPINQUE, QUE EN LOS ÚLTIMOS TREINTA AÑOS HA PERDIDO LAS TRES CUARTAS PARTES DE SU MASA VEGETAL. Y UNA ÚLTIMA REFLEXIÓN, UN PROBLEMA QUE SIEMPRE ENCONTRAMOS, ES QUE HAY MUCHA, DIGAMOS QUE EL NOMBRE DE LA COLONIA NOS DIVIDE *¿DE QUÉ COLONIA ERES TU? DE TAL COLONIA, AH NO, TU NO TIENES QUE OPINAR AQUÍ*. AUNQUE ESTUVIÉRAMOS A UN KILÓMETRO, TENEMOS QUE PENSAR EN LA CIUDAD, EN REGIONES, PERO NO DECIR *ESTE ES UN PROBLEMA DE LA VISTA HERMOSA*. ES UN PROBLEMA DE MONTERREY, Y ES UN PROBLEMA DE NUEVO LEÓN, Y COMO LE PEGA A VISTA HERMOSA, LE PEGA A MITRAS, PORQUE LAS INUNDACIONES Y LAS PIEDRAS QUE VAN A RODAR NOS VAN AFECTAR A TODOS. Y UN ÚLTIMO DATO, PLATICANDO CON ESPECIALISTAS DEL INSTITUTO DE INGENIERÍA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, NOS DECÍAN: *“AQUÍ VIENEN MUCHOS FRACCIONADORES A PEDIRNOS Y A CONTRATARNOS ASESORÍA. CUANDO SON EMPRESAS NORTEAMERICANAS, POR QUE CONSTRUYEN TAMBIÉN AQUÍ, VIENEN A PEDIRNOS CÓMO CUMPLIR CON LAS NORMAS TÉCNICAS Y CUANDO SON EMPRESAS MEXICANAS, VIENEN A PEDIRNOS QUE LOS ASESOREMOS DE CÓMO INVOLAR LAS NORMAS SIN SER ACUSADOS”*, COMO QUE HAY EN LA SANGRE DE UNA GENERACIÓN DE DESARROLLADORES EL ÁNIMO DE NO CUMPLIR LA LEY. PERO QUÉ BUENO QUE TOCAS EL TEMA, ES UN TEMA NOBLE Y HAY QUE IMPULSARLO, Y FELICIDADES A LOS VECINOS”.

C. PRESIDENTE: “GRACIAS DIPUTADO ASAEL SEPÚLVEDA. PERDÓN, PERO DESDE MI LUGAR, NO PUEDO EVITAR LA GRAN OPORTUNIDAD DE QUE POR EL MEDIO AMBIENTE, QUIZÁS DEBERÍAMOS DE HACER TODO UN AJUSTE EN EL ESQUEMA JURÍDICO, LA PROTECCIÓN DE DERECHOS, EL RECLAMO DE

DERECHOS, PORQUE NO PUEDE SER QUE UNA DECISIÓN DE UNA AUTORIDAD COMPRADA O GANADA A TRAVÉS DE UN TRIBUNAL CONTENCIOSO O DE UN AMPARO, DESGRACIE A LAS GENERACIONES VENIDERAS; SE TENDRÍA QUE HACER TODO UN AJUSTE PARA QUE NO HAYA POSIBILIDAD DE CAMBIAR LA VOCACIÓN DE LA TIERRA, A MENOS QUE HAYA UN ESTUDIO SERIO Y PRECISO DE ¿CÓMO LE VA AFECTAR? ¿CÓMO VA REMEDIAR? Y LO MÁS IMPORTANTE, SI LA COMUNIDAD, PORQUE MUCHAS VECES LO HACEN A LA VISTA DE LA COMUNIDAD, ¿LA COMUNIDAD ESTÁ DE ACUERDO EN QUE HAGAN ESA GRAN OBRA?; AHORITA LA COMPAÑERA NANCY OLGUÍN, ME COMENTABA EL PROBLEMA QUE REPRESENTA PARA SU MUNICIPIO, EL CANAL DEL TOPO CHICO, Y POR MÁS INVERSIONES E INFRAESTRUCTURA QUE LE METAN, SIGUE HABIENDO PÉRDIDAS Y DAÑOS, Y CON UNA SOLA VIDA QUE SE PERDIERA, SE JUSTIFICARÍA FRENAR CUALQUIER INVERSIÓN; SIN EMBARGO PASAN LOS GOBIERNOS, PASAN LAS ADMINISTRACIONES Y SIGUE CADA TEMPORADA DE AGUAS, CAYENDO PRECIPITACIONES Y COBRANDO VIDAS. VALDRÍA LA PENA HACER UN ESTUDIO DE CÓMO LAS LEYES PUEDEN GARANTIZAR NO AFECTAR A LAS GENERACIONES VENIDERAS, PORQUE PIENSO QUE, EN EL PROBLEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, HOY YA TENEMOS MUCHOS PASIVOS AMBIENTALES QUE LE ESTÁ PESANDO A ESTA GENERACIÓN Y A LAS SIGUIENTES DEMÁS. MUY BIEN. CONTINUAMOS ENTONCES”.

NO HABIENDO ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE AGRADECIO EL POSICIONAMIENTO PRESENTADO POR EL DIPUTADO LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
2. APERTURA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL SÉPTIMO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CELEBRADO EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2020 Y ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2020.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVA DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS*

APROBADO QUE FUE EL ORDEN DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A CELEBRARSE EL DÍA MIÉRCOLES 26 DE AGOSTO DE 2020 A LA

HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA.

C. SECRETARIA:

**DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN
DÍAZ.**

C. SECRETARIO:

DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ.

**DD # 200 LXXV-D.P.
MIÉRCOLES 19 DE AGOSTO DE 2020.**